



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

5097

DECRETO N° TEMUCO, VISTOS:

31 DIC. 2014

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°201-2013: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", ID: 1658-7-LP14".
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 17 de Marzo de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Plazactiva Ltda. 76.679.410-6 por la suma de \$41.503.683.- (Cuarenta y un millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y tres pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 201-2013; ID 1658-7-LP14, Orden de Compra 1658-1189-SE14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.057 de fecha 12 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato de Suministro de fecha 06 de Mayo de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Plazactiva Ltda. para la ejecución de la obra "Suministro e Instalación de Máquinas de Ejercicios macrosector de Pedro de Valdivia, orden de compra 1658-1189-SE14".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°4.628 de fecha 24 de Noviembre de 2014 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 17 de Noviembre de 2014, para el proyecto: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA. Orden de Compra N° 1658-2029-SE14
- 7.- La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la Empresa contratista Distribuidora plazactiva Ltda., de fecha 19 de Diciembre de 2014.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°4.990 de fecha 24 de Diciembre de 2014 que nombra comisión, para el proyecto: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA. Orden de Compra N° 1658-2029-SE14
- 9.- Lo dispuesto en las bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de Diciembre de 2014, de la obra "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA. Orden de Compra N° 1658-2029-SE14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



LOT/IdelC/CDR DISTRIBUCION

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Control
- Dirección de Planificación
- Contratista
- Of. de partes
- Archivo





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "ORDEN DE COMPRA 1658-2029-SE14" DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA".

Con fecha 24 de Diciembre de 2014, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "ORDEN DE COMPRA 1658-2029-SE14" DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA", adjudicada a la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 17 de Marzo de 2014.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4.990 de fecha de 24 de Diciembre de 2014 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghom Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor Dirección de Obras.
- Sra. Ivonne del Canto Gacitua, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato anexo de construcción de fecha 17 de Noviembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.628, de fecha 24 de Noviembre de 2014, por un monto de \$ 6.385.182, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 30 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 30 días corridos.
Fecha inicio contractual	: 19 de Noviembre de 2014
Fecha término contractual	: 18 de Diciembre de 2014
Fecha de término real	: 19 de Diciembre de 2014

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 6.385.182.-

3.3. Estado de Pago Pendiente

Estado de Pago N° 1	: \$ 6.385.182.-
Retención E. P. N° 1	: No Hay
Líquido a Pagar E. P. N° 1	: \$ 6.385.182.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No Hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Conforme a lo establecido en el art. 22 de las Bases Administrativas del Contrato de Ejecución de obras, el contratista hizo entrega de una boleta de garantía por un valor de \$ 319.259.-, tomada a favor de la municipalidad de Temuco, del Banco De Chile, a la vista.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION:

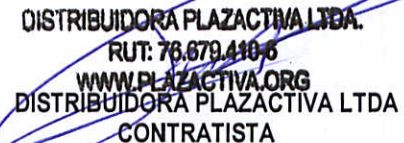
La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "ORDEN DE COMPRA 1658-2029-SE14" del contrato de suministro "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Provisional.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIPLA


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.
RUT: 76.679.410-6
WWW.PLAZACTIVA.ORG
DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA
CONTRATISTA


CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA